



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- /IAV.- /RCO.- /MOC.- /RPMM.- /DVC.- /HSU.- /ADRM.- /vat



URGENTE

DECRETO EXENTO N°: 4734 /
CAUQUENES, 12 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 2044 de fecha 05 de octubre de 2023, de Jefa Unidad Social del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N°1049 de fecha 15.03.2023, que Aprueba convenio de fecha 13.02.2023, PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA CICLO I.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reintegrar dineros percibidos por la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**, en el marco del Programa Habilidades para la Vida Ciclo I, los cuales no fueron utilizados, debido a que la postulación para la adquisición de materiales de difusión e insumos de detección, se declaró desierta puesto que, los oferentes no cumplían con los requisitos.
- Y, que dichos montos a reintegrar serán nuevamente incorporados en la recepción de la tercera remesa del año.

DECRETO:

- **REINTÉGRASE**, a la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, RUT: **60.908.000-0** la suma de **\$1.700.000.-**, correspondiente a la segunda remesa del año en curso, en atención a los considerandos del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem